

CULTURA Y DESARROLLO, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad CULTURA Y DESARROLLO, S.A., en su reunión celebrada el día 12 de marzo de 2025, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 23 de mayo de 2025, a las 13.45 horas en Zaragoza, calle Sagrada Familia, 1, casa 3, 3º dcha., en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2024. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

2º.- Propuesta de renovación y/o nombramiento de nuevos Consejeros, si procede.

3º.- Aprobación, si procede, de la posibilidad de convocar, celebrar y asistir a las juntas de la sociedad y las reuniones de los Consejos de Administración de forma presencial, telemática y simultánea o mixta. Modificación, en su caso de los artículos diez, once, trece, dieciocho y veintiuno de los Estatutos Sociales.

4º.- Aprobación, si procede, de la modificación del número de miembros del Consejo de Administración y consiguiente modificación del artículo dieciocho de los Estatutos Sociales.

5º.-Aprobación, si procede, de trasladar el domicilio social de Zaragoza a Madrid modificando en consecuencia el artículo tercero de los Estatutos Sociales.

6º.- Ruegos y preguntas.

7º.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas desde la presente convocatoria, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma y la restante documentación acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y/o de examinarlos en el domicilio social, todo ello en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación tengan depositadas las acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Zaragoza, 22 de abril de 2025. El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración. Dª Rebeca Lázaro López.